

Expediente: 178/10

Carátula: SUPERCANAL S.A. C/ MUNICIPALIDAD DE FAMAILLA S/ INCONSTITUCIONALIDAD

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 12/03/2021 - 04:56

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 178/10



H105021181612

Expte N°: 178/10

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 09 de marzo de 2021.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 9 DE JULIO N° 455 - 10° PISO - CIUDAD)

Autos: SUPERCANAL S.A. c/ MUNICIPALIDAD DE FAMAILLA s/ INCONSTITUCIONALIDAD.

Se notifica a: **MUNICIPALIDAD DE FAMAILLA,**

ESTRADO DIGITAL

PROVEIDO

San Miguel de Tucumán, marzo de 2021

I) Téngase presente el informe de la actuaría referido a la jubilación de los Sres. Vocales Dr. Rodolfo Novillo y Dr. Carlos Giovanniello.

II) Pasen los presentes autos a Presidencia de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo para el sorteo de integración del Tribunal.

III) Suspéndanse los plazos procesales del presente proceso, los cuales quedaran reabiertos automáticamente una vez firme la integración del Tribunal. Personal.- DM.FDO DIGITALMENTE.: DR. SERGIO GANDUR ".

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Actuación firmada en fecha 11/03/2021

Certificado digital:
CN=GARCIA LIZARRAGA Maria Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.